



CONCEJO MUNICIPAL  
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL .....031/2015...

Ing. Alfonso Paul Lema Grosz  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Organización de Gestión del Destino Turístico - OGD Tarija como entidad articulador público y privado, tiene como objetivo posesionar al Departamento de Tarija como un destino turístico, con identidad cultural y territorial, competitiva y reconocida a nivel nacional e internacional.

Que, la OGD-Tarija tiene como visión que el Departamento de Tarija se constituya en un destino turístico que ofrece al visitantes productos ecoturísticos, turismo de aventura, enoturismo, turismo cultural, con la prestación de servicios de calidad, generando y asegurando el desarrollo sostenible de la actividad turística.

Que, esta entidad ha generado programas de capacitación y elaboración de guías de servicios turísticos, la consolidación de convenios y relacionamiento con el norte Argentino Salta y Jujuy afirman a Tarija como destino Turístico.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar como "INSTITUCIÓN DESTACADA" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a la:

ORGANIZACIÓN DE GESTIÓN DEL DESTINO  
TURÍSTICO – OGD TARIJA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Alcalde Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira y al Presidente del Concejo Municipal Ing. Alfonso Lema Grosz, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veinticuatro días del mes septiembre del año dos mil quince.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

*Alfonso Paul Lema Grosz*  
Ing. Alfonso Paul Lema Grosz  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

*Walmoré Donoso Zambrana*  
Sr. Walmoré Donoso Zambrana  
CONCEJAL SECRETARIO SUPLENTE

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.  
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil quince.

*Rodrigo Paz Pereira*  
Lic. Rodrigo Paz Pereira  
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA